

Soca, 14 de febrero de 2019.-

CONCEJO DEL MUNICIPIO DE SOCA

ACTA No 04

Resolución No 38/ 2019

VISTO: nota presentada de Comisión de Club Social Soca, solicitando colaboración económica puntual para evento de elección de reinas y reyes de carnaval el sábado 3 de marzo, para participar en el curso callejero..

RESULTANDO: que este Mpio. Tiene previsto este gasto en el proyecto No. 1 "Promoción de agenda cultural y apoyo a eventos locales".

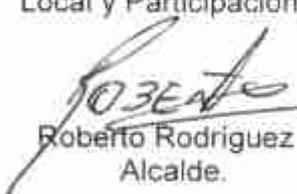
CONSIDERANDO: que se trató en reunión ordinaria y estando de acuerdo, corresponde dictar el siguiente acto administrativo

ATENTO: A lo precedente mente expuesto y a lo establecido en la Ley Orgánica Municipal No. 9515, leyes 19272, 18644, 18653, y Decretos Departamentales No. 76, 80 y 28.

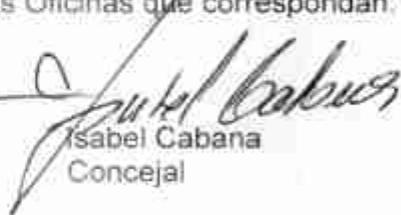
EL GOBIERNO MUNICIPAL DE SOCA

RESUELVE:

1. Autorizar colaboración económica puntual por \$10.000= a Comisión Club Social Soca a pagarse con Fondo FP.
- 2.- Por la Secretaria del Municipio incorpórese al registro de Resoluciones .
- 3.- Cumplido, comuníquese al Intendente Departamental, a la Dirección General de Secretaria Local y Participación, y demás Oficinas que correspondan. Cumplido archívese.



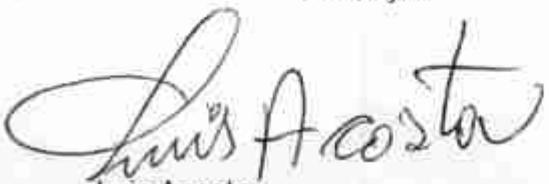
Roberto Rodriguez
Alcalde.



Isabel Cabana
Concejal

Sasche Esquivel
Concejal

Guillermo Gutiérrez
Concejal



Luis Acosta
Concejal.